

Actualización de la Política de Aceptación de Pagos

A partir del 7 de junio de 2021 entra en vigor la Política de Aceptación de Pagos detallada a continuación:

- 1. El plazo para pago de primas es de hasta 45 días naturales a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, con base en la Circular 07-2021 de fecha 9 de febrero de 2021. En caso de que la contratación sea en pagos fraccionados, el contratante contará con hasta 45 días naturales a partir de la fecha de inicio de vigencia correspondiente a cada recibo.
 - En el supuesto de que la emisión de la póliza y/o recibo sea con fecha posterior a la de inicio de vigencia de la póliza y/o recibo, el contratante contará con hasta 45 días naturales posteriores a la fecha de emisión para realizar el pago.
- 2. El contratante podrá realizar los pagos mediante los siguientes conductos:
 - a) Referencias bancarias incluidas en el recibo de pago
 - b) Línea B×+ 800 830 3676
 - c) Portales de Seguros Bx+
 - d) Domiciliación y cargos recurrentes

El pago de recibos con cargo a tarjetas de crédito/débito, por cualquier conducto de cobro, aplicará bajo las siguientes condiciones:

- Aplica para cualquier forma de pago (anual, semestral, trimestral, mensual) y moneda
- Tendrán un monto máximo de \$125,000 M.N o \$6,000 USD
- Sólo aplica para pólizas cuyo contratante sea persona física, pólizas de personas morales no podrán realizarse mediante cargos a tarjeta de crédito/débito.
- Los cargos a tarjetas con promociones de meses sin intereses serán mediante campañas otorgadas por Seguros Bx+, en fechas específicas, que se les informará con oportunidad, así como las condiciones determinadas en el momento para cada campaña.



- Tarjetas participantes: Afirme, BanBajío, Banjercito, Banorte, Banregio, HSBC, Inbursa, Invex, Banca Mifel, Santander, Scotiabank, BBVA, Citibanamex y American Express.
- En el caso de American Express, sólo se podrán realizar los pagos mediante nuestra Línea B×+.
- 3. No se aceptarán pagos realizados a cuentas concentradoras. En caso de hacerlos, deberán solicitar la devolución del depósito y pagar en los convenios referenciados o por cualquier otro medio de pago de los mencionados en el punto anterior.
- Las pólizas que no sean pagadas en el plazo máximo de 45 días conforme a lo anteriormente descrito serán canceladas en forma automática de acuerdo con lo establecido en el Art.40 LSCS.

Las pólizas de vida individual que cuenten con reservas que permitan cubrir el recibo en curso, se aplicarán y no se cancelarán dichos recibos.

5. En caso de solicitar la rehabilitación de una póliza se debe atender a lo siguiente:

Rehabilitación de pólizas de autos y daños:

- a) Envía un correo a <u>caja.df@segurosvepormas.com</u> solicitando la referencia para el pago de tu póliza
- b) Recibirás un correo de respuesta con la referencia de pago en formato PDF.
- c) Realiza el pago a través del portal bancario de cualquier institución por medio de la clabe interbancaria, a través del convenio de BBVA o directamente en las sucursales de dicha institución
- d) Solicita en Mesa de Control la rehabilitación de tu póliza con los documentos habituales y anexando el comprobante del pago realizado.
- e) Valida la aplicación de tu póliza directamente en el Portal de Agentes, el cual se verá reflejado en un plazo no mayor a 48 horas
- Si el pago se realizará con cargo a tarjeta de crédito, será necesario enviar la solicitud de rehabilitación a Mesa de Control. Una vez autorizado su trámite, se deberá poner en contacto con nuestra Línea B×+ para concluir el pago

Rehabilitación de pólizas de personas:

- a) Solicita la rehabilitación de tu póliza de forma habitual en Mesa de Control
- b) Una vez recibida la confirmación de la rehabilitación de la póliza, recibirás también la referencia para el pago de tu póliza
- c) Realiza el pago a través del portal bancario de cualquier institución por medio de la CLABE interbancaria, a través del convenio de BBVA, directamente en las sucursales de dicha institución o por medio de nuestra Línea Bx+, la vigencia para



- pago una vez rehabilitada la póliza es de 48 horas, si el pago no es recibido en ese lapso, se deberá realizar nuevamente el proceso
- d) Valida la aplicación de tu póliza directamente en el Portal de Agentes, la cual se verá reflejada en un plazo no mayor a 48 horas
- 6. En caso de que las condiciones generales establecidas en las pólizas indiquen algo diferente a la presente política, nos apegaremos a lo indicado en dichas condiciones.
- 7. El procedimiento para la aplicación de recibos con notas de crédito por medio de referencia bancaria será el siguiente:
 - a) Envía un correo a <u>caja.df@segurosvepormas.com</u> solicitando la referencia para el pago de tu póliza y las notas de crédito que deseas utilizar
 - b) Recibirás un correo de respuesta con la referencia de pago en formato PDF
 - verifica los datos y realiza el pago a través del portal bancario de cualquier institución por medio de la clabe interbancaria, a través del convenio de BBVA o directamente en las sucursales de dicha institución
 - d) Valida la aplicación de tu póliza directamente en el Portal de Agentes, el cual se verá reflejado en un plazo no mayor a 48 horas

Si el pago se realizará con cargo a tarjeta de crédito, comunícate a nuestra Línea Bx+ para concluir el pago.

- 8. El procedimiento para la aplicación de recibos de pólizas en dólares a pagar en moneda nacional será el siguiente:
 - a) Envía un correo a <u>caja.df@segurosvepormas.com</u> solicitando la referencia para el pago de tu póliza
 - b) Recibirás un correo de respuesta con la referencia de pago en formato PDF
 - Verifica los datos y realiza el pago a través del portal bancario de cualquier institución por medio de la clabe interbancaria, a través del convenio de BBVA o directamente en las sucursales de dicha institución
 - d) Valida la aplicación de tu póliza directamente en el Portal de Agentes, el cual se verá reflejado en un plazo no mayor a 48 horas

Con la presente política, quedan sustituidas las enviadas anteriormente.

Dirección de Administración y Finanzas